



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0030744/2014

Córdoba, **21 JUL 2016**

VISTO:

El pedido elevado por la Escuela de Graduados para que se firme una Carta de Intención a fin de aunar esfuerzos para la promoción de la Carrera Especialización en Gestión de Tecnologías Innovadoras y;

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el informe del área Económico Financiera, fs 130;

Que ha tomado intervención la Asesora Jurídica designada según lo establece el artículo 8° de la norma ya citada y ha producido el informe que requiere el artículo 7° inciso e);

Por ello, en virtud de la competencia asignada por el artículo 3° de la citada Ordenanza;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar la suscripción de la Carta de Intención entre el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Provincia de Córdoba y la Facultad de Ciencias Económicas a los fines indicados en el visto de la presente.

Art. 2°.- Protocolizar, notificar a las partes interesadas y pase a Secretaría de Administración para instrumentar su registro.


Sr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

742